

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 77/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 20 de diciembre de 2018.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria a partir del día 26 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de igual año;

CONSIDERANDO: que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la licencia referida y asimismo preste su conformidad para encargar del Despacho al Gerente del Área Tecnologías de la Información Ing. Matías Prieto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

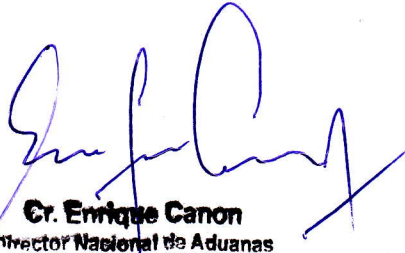
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°.- Encargar entre los días 26 de diciembre de 2018 al 1° de enero de 2019, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Tecnologías de la Información, Ing. Matías Prieto delegando la competencia de ordenador de gastos al citado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°.- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

R/G 77/2018

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy